

San Agustín y San José

RESUMEN

Teniendo como referencia la convocatoria, por parte del papa, del año de San José, he querido asomarme a san Agustín para espigar en sus obras las reflexiones que hace sobre el santo Patriarca y presentar una síntesis de su doctrina. En este trabajo, antes de abordar el centro de la reflexión, que no es otro que la verdad de la relación de José con María, matrimonio y de la relación con Jesús, paternidad, me he detenido en cómo intenta resolver Agustín el problema que se deriva de la doble genealogía de Mateo y de Lucas y la doble filiación de José, para clarificar el origen davídico de Jesús, y terminar con dos palabras sobre José, el justo. No podemos olvidar que muchas de las afirmaciones están en contraposición de lo que decían los adversarios, por tanto, en un contexto de polémica.

PALABRAS CLAVE: Origen davídico, genealogía, María, José, matrimonio, paternidad, José el justo, maniqueos, pelagianos.

ABSTRACT

Having as reference the summons , from th papa, of the the year of St. Joseph, I wanted to lean out on St. Augustin to gather in his works (books) the reflections that he makes on the holy Patriarch and to present a synthesis of his doctrine. In this work, before addressing the center of the reflection, that is no other that the truth of the relation of Joseph with Mary, the marriage and the relation with Jesus, the paternity, I have stopped on how Augustin intends to solve the problem that derives from the doublé genealogy of Mathew and Luke, and the doublé affiliation of Joseph in order to clarify the davidic origen of Jesus, and ending up with two words on Joseph, the just one. We can not forget that many of the statements contradict what the oppoents said, therefore in a polemical contest.

KEY WORDS: Davidic origin, Genealogy, Mary, Joseph, Marriage, Parenthood, Joseph the just one, Manicheans, Pelagians

Agustín, cuando trata el tema de san José, como sucede con toda su doctrina, algunas veces insiste más en su aspecto exegético, otras veces la orientación es bien teológica, bien espiritual, bien polémica, aunque la doctrina es siempre la misma, teniendo en cuenta que con frecuencia andan mezclados el estilo doctrinal-expositorio con el polémico. De entrada, es forzoso reconocer que el centro doctrinal es la unión matrimonial de José con María y la paternidad sobre Jesús¹. Ciertamente Agustín reflexiona sobre otros temas problemáticos, como es el de el origen de José y la doble filiación, o el oficio de José... Pero José no aparece nunca solo, sino en compañía de María y, con ella, de Jesús. Habla de él en los comentarios a los evangelios, sobre todo de Mateo y de Lucas en los episodios de la infancia. Si San José es considerado en relación a Jesús y a María, es evidente que su teología tendrá como punto focal la determinación del papel, más o menos importante y profundo, que haya podido tener en la economía de la salvación. Las otras cuestiones que aparecen más bien como históricas, marginales o personales, nacen todas en función y como consecuencia de su misión única con respecto a Jesús y a María.

1. ORIGEN DAVÍDICO DE SAN JOSÉ: DOBLE FILIACIÓN²

La genealogía de Cristo y el papel de José en ella está en función del origen davídico de Cristo. A través de José, Jesús aparece descendiente de David según la carne, porque por medio de él se demuestra paralelamente la ascendencia davídica de su esposa María, de cuyas entrañas tomó carne el Hijo de Dios. La ascendencia davídica carnal de Cristo se debe a María, pero la ascendencia legal se debe a José, conforme a la costumbre de los judíos de trazar las genealogías por los hombres y no por las mujeres. A parte de esto, se ve claro el designio de Dios de querer presentar a José como el padre de Cristo ante los hombres, dándole toda la autoridad real de padre con respecto a Jesús

¹ Cf. CAPANAGA, V., *Síntesis de la teología josefina, según san Agustín*, en Augustinus 23 (1978) 147-152.

² Me ha servido de guía en este punto el artículo de Enrique del Sagrado Corazón y Pedro de La Inmaculada, *Doctrina de San Agustín sobre San José*, en Estudios Josefinos 4 (1950), 150-187.

y todos los derechos y obligaciones sociales con respecto al mismo. Para explicar la aparente contradicción de la doble genealogía de José hijo de Jacob, según Mateo; hijo de Helí, según Lucas, José habría sido hijo carnal de Jacob y legal de Helí, ya difunto, en virtud de la famosa ley del levirato. Pero, para llegar a esta conclusión, hay todo un recorrido de reflexión, que es lo que vamos a desarrollar.

Toda la tradición eclesiástica está de acuerdo en este punto sobre el origen de san José, afirmando que es hijo de David y lo mismo es afirmado de la Virgen, como de la familia de David, así lo encontramos afirmado en Agustín: “Por lo que, cuando se recuerdan los ascendientes de Cristo por orden de sucesión, la serie de las generaciones debía ser conducida, más bien, hasta José, como así fue, para que en este matrimonio no sufriese menoscabo el sexo masculino, sin duda alguna superior, y sin que la verdad fuese quebrantada, ya que tanto José como María eran de la estirpe de David, de la que se predijo que nacería el Cristo” (*El matrimonio y la concupiscencia* 1, 11, 12). Y lo afirma con más contundencia después de analizar los textos de la Escritura: “Nosotros creemos también que María perteneció al linaje de David porque creemos a las Escrituras que afirman lo uno y lo otro: que Cristo nació según la carne del linaje de David y que María es su madre, no por haber tenido trato carnal con su esposo, sino siendo virgen. En consecuencia, quien afirma que María no fue pariente de David, claramente combate la autoridad tan destacada de esas Escrituras; ha de convencernos de que no perteneció al linaje de David, y ha de mostrarlo no con cualesquiera escritos, sino con los eclesiásticos, canónicos, católicos” (*Contra Fausto*, 23, 9)³.

En la doble genealogía de Jesús, la de Mateo y Lucas, encontramos la primera dificultad para hablar del origen de José, por la que se ha preguntado ¿por qué línea José descendía de David? Antes que los adversarios le planteasen la dificultad, el mismo Agustín sale al paso

3 Y lo mismo es afirmado con las siguientes palabras: "Por eso, aunque alguien pudiese demostrar que María no tenía ningún parentesco con David, era suficiente aceptar que Cristo era hijo de David por ese motivo; motivo por el que también a José se le considera con razón su padre. El apóstol Pablo afirma con toda claridad que Cristo procede de la estirpe de David según la carne. ¡Cuánto menos debemos dudar de que María misma tuvo algún parentesco con la estirpe de David!" (*Concordancia de los evangelistas* 2, 2, 4).

y dice: “¿Qué tiene de grande lo que habéis visto, es decir, que José tenga un padre según Mateo y otro según Lucas, y un abuelo según éste y otro según aquél y así, subiendo hasta David a través de tantas generaciones, uno numere unos progenitores y otro otros? ¿No habrían advertido divergencia tan clara y manifiesta varones tan agudos y tan doctos, comentadores de las sagradas Escrituras? Si bien en lengua latina son poquísimos, ¿quién puede contar los que hay en lengua griega? Ciertamente la percibieron. ¿Hay cosa más fácil? ¿O quién hay que por poco que mire no la vea?” (Contra Fausto 3, 2). Agustín piensa que es importante aclarar todas las dificultades y que es necesario investigar y así plantea el tema: “No es absurdo cuestionarnos cómo José pudo tener dos padres. Mateo dice que fue engendrado por un hombre llamado Jacob, mientras que Lucas le hace hijo de otro llamado Helí. Y en este tema no nos vale el argumento de la duplicidad o composición de nombres, usual no sólo entre los gentiles, sino también entre los judíos. Quien así piensa hallará una fácil refutación en la restante serie de generaciones... Por eso nos preguntamos cómo pudo José tener dos padres. En este momento se me ocurren tres razones, alguna de las cuales pudo orientar el proceder del evangelista. Primera: el padre natural de José era una persona y el padre adoptivo, otra. Segunda: siguiendo la costumbre de los judíos, cuando uno de éstos moría sin dejar sucesión, un pariente cercano tomaba la mujer del finado y asignaba el hijo al pariente difunto. De modo que, al ser engendrado por uno y asignado a otro, se afirma con toda propiedad que José tuvo dos padres. Tercera: un evangelista nombró el padre de quien le engendró y el otro puso el abuelo materno o algún otro de sus ascendientes mayores. Por razones de vínculos de consanguinidad, no resultaba absurdo poner a José en lugar del hijo... De las tres razones que hemos expuesto, la segunda es un tanto débil porque, entre los judíos, cuando, al morir un hermano o pariente cercano, alguien suscitaba prole de la viuda de éste, el hijo engendrado de esta unión solía tomar el nombre del difunto. Luego este problema halla solución si se recurre o a la adopción, o al origen de algún otro antepasado, o a cualquier otra explicación que por el momento se nos oculta” (Cuestiones sobre los evangelios 2, 5).

Como vemos en el texto Agustín se inclina por la filiación natural y adoptiva de san José, aunque en las Retractaciones admite, más

bien, la filiación legal. Esta segunda opinión estaría más contrastada y será la que defiende al final: “En el segundo, al intentar exponer cómo pudo tener dos padres José, cuya esposa se llama la Virgen María, «aquello que digo que el hermano tomó por esposa a la mujer del hermano difunto para darle descendencia según la ley, dije por eso que es débil, porque la ley mandaba que el que naciese tome el nombre del difunto». Y no es verdad; en efecto, la ley manda que el nombre del difunto así evocado tenga valor para que sea declarado hijo suyo, no para que sea llamado como él” (*Retractaciones* 2, 12). Aunque tenemos que reconocer que ya antes de las retractaciones Agustín ha madurado esta segunda opción: “Por eso, a mí me parece más conveniente resolver, por la costumbre de la adopción, el problema que se plantea en el Evangelio acerca de los dos padres de José: uno, que es el que engendró a José, mencionado por Mateo, y otro, que es aquel de quien José era hijo, mencionado por Lucas, porque José no recibió el nombre de ninguno de los dos. A no ser que las palabras: *Llevará el nombre del difunto* signifiquen, no que reciba el nombre de aquél, sino que se constituya en heredero a partir del nombre de aquél, es decir, que sea como hijo, no de aquel de cuya semilla ha sido engendrado, sino de aquel difunto, en favor de quien se ha suscitado la descendencia” (*Cuestiones sobre el Heptateuco* 5, 46). Tratemos de presentar las dos opiniones.

Así presenta la cuestión de la filiación natural y adoptiva el mismo Agustín: “Toda la dificultad se resume en saber cómo pudo tener dos padres José... Algunos consideran estas cosas y advierten que a un hombre no lo pueden engendrar dos varones por concubito carnal y, a partir de ahí, piensan que la dificultad no tiene solución. Y no se fijan que es cosa muy frecuente y fácil que se llame padre de uno no sólo a aquel que lo engendró, sino también a quien le adoptó” (*Contra Fausto* 3, 3). Es más claro el planteamiento cuando aborda el tema tratando de resolver la aparente contradicción de los evangelistas: “A algunos les causa dificultad el que Mateo, en su línea descendente de David hasta José, enumere unos progenitores, mientras Lucas menciona otros en la suya, ascendente, desde José hasta David. A los tales les es fácil advertir que José pudo tener dos padres, uno que lo engendró y otro que lo adoptó” (*Concordancia de los evangelistas* 2, 3, 5). Agustín se inclina por la adoptiva: “Así pues, en el libro tercero, al

resolver la cuestión de cómo José pudo tener dos padres, dije en realidad «que nació de uno y que fue adoptado por otro»; pero debí decir también el modo de adopción, porque lo que he dicho suena así como que estando vivo el primero lo hubiese adoptado un segundo padre” (*Retractaciones* 2, 7, 2).

Lo cierto es que no debe de estar del todo convencido con la solución dada, cuando hasta nueve veces vuelve sobre el tema, buscando causas y razones. Para él la filiación adoptiva tiene cierta garantía de certeza, en este primer momento: “También en el pueblo de Dios existe la antigua costumbre de adoptar y, de esa manera, adquirir como hijos a los que no se ha engendrado” (*Concordancia de los evangelistas* 2, 3, 5). Si entre los judíos existe esta costumbre de adoptar, nada impide que se de en este caso concreto. Tratando de explicarse hace referencia a nuestra filiación con relación a Dios, porque nos ha adoptado por amor, que sería otra forma de adopción: “Pues no es ningún absurdo afirmar que una persona ha engendrado, no mediante la carne, sino mediante el amor, al que ha adoptado como hijo; a no ser que también Dios nos haya engendrado a nosotros, a quienes otorgó poder ser hijos tuyos, de su naturaleza y sustancia, como a su Hijo único. Pero la verdad es que nos adoptó por el amor” (*Concordancia de los evangelistas* 2, 3, 6). Agustín está convencido que ha demostrado con sus argumentos que Helí solo tiene una paternidad adoptiva respecto a José: “Con suficiencia mostró que no dijo que José fuera hijo de Helí porque éste le hubiese engendrado, sino porque le había adoptado” (*Concordancia de los evangelistas* 2, 4, 11).

En un principio Agustín no dio importancia a la filiación legal, no le parecía que podría explicar la doble filiación de José: “A no ser que las palabras: *Llevará el nombre del difunto* signifiquen, no que reciba el nombre de aquél, sino que se constituya en heredero a partir del nombre de aquél, es decir, que sea como hijo, no de aquel de cuya semilla ha sido engendrado, sino de aquel difunto, en favor de quien se ha suscitado la descendencia. Las palabras que se añaden después: *Y no se borrará su nombre de Israel*, pueden entenderse de este modo, no porque el hijo reciba después el nombre de él, sino porque él parecerá que no ha muerto sin posteridad, y por eso permanece su nombre, su recuerdo” (*Cuestiones sobre el Heptateuco* 5, 46). Profundizando en la Escritura Agustín se da cuenta que también la filiación legal ha

sido presentada alguna vez y que también en este caso podría tener su lugar, aunque en un principio, para Agustín, no pasa de ser una mera hipótesis, lo que es afirmado ya rotundamente en las *Retractaciones* 2, 12. En otro momento Agustín admite, para el caso de la doble filiación de san José, la adopción legal: “En el segundo, «al tratar de los dos padres de José, he dicho que por el primero fue engendrado, por el segundo adoptado». Pero tenía que haber dicho: adoptado para el primero; a saber, para el difunto, que es lo más creíble que fuera adoptado según la ley, porque el que lo engendró había tomado por esposa a su madre, cónyuge del hermano difunto” (*Retractaciones* 2, 16).

¿Qué motivos han tenido los evangelistas a presentar las genealogías de san José? Es claro que los judíos no solían presentar las genealogías de las mujeres. Por tanto, aunque el origen davídico le viniese a Jesús por la madre, era necesario consignar los ascendentes genealógicos del padre natural o legal, en este caso de san José. Pero, además, Agustín nos dice que san José es el verdadero esposo de María, son un verdadero matrimonio y san José tiene todos los derechos del cabeza de familia: “Es decir, que se llamase a José marido de María, a la que tenía por esposa con la que vivía en continencia; esposa, no por la unión carnal, sino por el afecto; no por la fusión de los cuerpos, sino –cosa de más valor– por la unión de las almas, por lo que no debía separarse al esposo de la madre de Cristo de la serie de progenitores de Cristo” (*Contra Fausto* 23, 8). Por consiguiente, parece que cae por su propio peso, san José no debe ser excluido en este caso: “¿Qué le queda sino creer también que no debió excluirse a José, en atención a su condición de varón, de la serie de aquellas genealogías, para que, por ese mismo hecho, no se le considerase separado de aquella mujer, a la que lo mantenía unido el afecto del alma, y para que los hombres, fieles de Cristo, no pensasen que la unión carnal entre los cónyuges es tan importante en el matrimonio, que creyesen, en caso de faltar ella, que no eran cónyuges?” (*Contra Fausto* 23, 8).

2. EL MATRIMONIO DE JOSÉ Y MARÍA

La verdadera cumbre de la teología josefina es la verdad del matrimonio de José con María, de esto, brotará la paternidad real y todos

los otros asuntos en torno a san José. Agustín llama a José marido de María: “No ha de creerse que no fue marido por el hecho de que no se unió carnalmente, pues el mismo Mateo que narra que ella no concibió de la unión con José, sino del Espíritu Santo” (*Contra Fausto* 23, 8). Es evidente que María es la esposa de José y José el marido de María, porque ambos están unidos por el vínculo matrimonial. Esto es indudable para Agustín: “Invoqué el testimonio del Evangelio para afirmar que María era esposa de José. Disputas largo y tendido para combatir mi sentencia y te esfuerzas en hacer ver que “donde no hay entre esposos comercio carnal no existe matrimonio”... “José –dices–, en opinión de todos, era el esposo de María”. Parece quieres dar a entender que es una opinión, no la verdad, cuando llama la Escritura a la virgen María esposa de José... Dice del Señor el evangelista San Lucas: *Era, según se creía, hijo de José;* y es porque los hombres creían era hijo de José según la carne, y el evangelista quiso destruir esta falsa opinión, sin negar, contra el testimonio del ángel, que María fuera su esposa” (*Contra Juliano* 5, 12, 46-47). Se afirma que entre María y José existió un auténtico, real y verdadero matrimonio. Sin embargo, el matrimonio de María y José gozó de características verdaderamente singulares debido a las condiciones únicas en que se realizaron sus notas constitutivas.

Es tan excelente este matrimonio, que en él se concentran otras muchas cosas, que será necesario ir desgranando poco a poco. Por ejemplo, Agustín hace referencia a los bienes del matrimonio: la prole, la fe y el sacramento: “Por eso, en aquella unión que llamé, según el Evangelio, matrimonio, dije se encontraban los tres bienes nupciales: “la fidelidad de los esposos, porque no hubo adulterio; los hijos, Cristo Jesús; el sacramento, porque no hubo divorcio”. Dije, sí, que esta trilogía de bienes se planificó en los padres de Cristo; pero no por eso me hagas decir, como falsamente me acusas, que, si no existen estos tres bienes, sea un mal el matrimonio. Al contrario, digo que el matrimonio siempre es un bien, aunque los hijos sean fruto de un ayuntamiento carnal” (*Contra Juliano* 5, 12, 46). El matrimonio de María y José tiene lo que tienen los demás matrimonios: “Por tanto, todo el bien del matrimonio se encuentra colmado en los padres de Cristo: la prole, la fidelidad, el sacramento. La prole, conocemos al mismo Señor Jesús; la fidelidad, porque no existió ningún adulterio;

el sacramento, porque no lo rompió ningún divorcio” (El matrimonio y la concupiscencia 1, 11, 13).

Algunos contemporáneos de Agustín negaban que existiese verdadero matrimonio entre José y María, ya que no había sido consumado. Ciertamente José era tenido por marido de María, pero no lo era en realidad, dicen estos. Agustín rechaza esta opinión y admite que existe un matrimonio íntegro, aunque no exista consumación: “Cuando habla cara a cara con José, le habló, acaso, según una opinión común y no según la verdad al decirle: *No temas recibir a María como esposa*. Además ¿por qué hacer descender la genealogía de Cristo hasta José sino para expresar que su matrimonio era verdadero, en el que es cabeza el varón? Esto fue lo que dije en el libro que tú refutas; pero no te has atrevido a tocar este pasaje. Dice del Señor el evangelista San Lucas: *Era, según se creía, hijo de José*; y es porque los hombres creían era hijo de José según la carne, y el evangelista quiso destruir esta falsa opinión, sin negar, contra el testimonio del ángel, que María fuera su esposa” (Contra Juliano 5, 12, 47). Es verdad que Agustín afirma que María había hecho voto de virginidad: “Santa María dijo: *¿Cómo sucederá eso, pues no conozco varón?* Reconoced aquí el propósito de la virgen. Si tuviese pensado yacer con varón, hubiese dicho: *¿Cómo sucederá eso?* No hubiese dicho: *¿Cómo sucederá eso?*, en el caso de nacer su hijo como suelen nacer los demás niños. Pero ella se acordaba de su propósito y era consciente de su voto. Porque sabía lo que había prometido y porque sabía que los niños les nacen a las mujeres casadas que yacen con sus maridos, cosa que estaba fuera de su intención, su pregunta: *¿Cómo sucederá eso?*, se refería al modo, sin que incluyese duda alguna sobre la omnipotencia de Dios” (Sermón 291, 5). Esta realidad está bien clara en el relato evangélico y así lo ve Agustín. Como esto no entraba dentro de los planes de los judíos, Dios la entregó como esposa a un hombre justo, a José: “Una circunstancia hace más grata y apreciable esta misma virginidad de María: una vez concebido, Cristo podía sustraer a su madre al varón que pudiera ajar su virginidad que él quería que conservara; pero, ya antes de su concepción, prefirió nacer de esa virginidad que ella había consagrado a Dios. Es lo que indican las palabras con que María replicó al ángel que le anunciaba que estaba encinta: *¿Cómo -dice- acontecerá eso, si no conozco varón?* Palabras que ciertamente no hubiera pronunciado

si no hubiese consagrado con anterioridad su virginidad a Dios. Pero como los usos judíos aún rechazaban esa práctica, fue desposada con un varón justo, quien, más que arrebatársela por la fuerza, había de proteger contra los violentos la virginidad que ella ya había prometido con voto" (La santa virginidad 4, 4).

Agustín supone que María no tenía intención de consumar su unión matrimonial, de hecho, lo afirma con frecuencia: "Se llama esposa, antes del compromiso del desposorio, a la que no había conocido ni habría de conocer por unión carnal. No se destruyó ni se mantuvo de forma engañosa el título de esposa donde ni había existido ni existiría ninguna unión carnal" (El matrimonio y la concupiscencia 1, 11, 12). No nos debería sorprender que ante esto Agustín llame a este matrimonio santo y virginal: "Él, en atención a cierto matrimonio santo y virginal con la madre de Jesús, mereció que se le llamase también padre de Cristo, de modo que por su dignidad de varón se hilvanaron las generaciones a partir de él o hasta él" (Contra Fausto 3, 2). Tal matrimonio tuvo toda la perfección que se presupone al matrimonio, con relación a los tres bienes esenciales: "Allí solamente faltó el acto conyugal, porque no podía realizarse en la carne del pecado sin la concupiscencia de la carne... Por tanto, ¿por qué no van a continuar siendo esposos los que por mutuo consenso han dejado de tener relaciones conyugales, si fueron esposos José y María, los que ni siquiera comenzaron a tener tales relaciones?" (El matrimonio y la concupiscencia 1, 12, 13). Siendo esto así, Agustín nos presenta este matrimonio como verdadero modelo para otros matrimonios: "Mediante este ejemplo se insinúa magníficamente a los fieles casados que, aun guardando la continencia de común acuerdo, puede permanecer y hablarse de matrimonio si se mantiene el afecto del corazón, aunque no se dé la unión sexual" (Concordancia de los evangelistas 2, 1, 3).

Agustín, llama a José y María hijos de la promesa, unidos a la cadena de los patriarcas que transmitían la promesa de Dios al género humano: "Ciento que todos los miembros de este pueblo de Israel que creyeron en Cristo, a quienes se hizo la presentación de Cristo, y en cierto modo la dádiva saludable y fructuosa de la promesa...; éstos son de entre ellos, los hijos de la promesa, *y son contados como descendencia*, y pertenecen a la herencia de Dios. De este pueblo es José, el hombre justo y la Virgen María, que dio a luz a Cristo, de aquí proviene

Juan Bautista, el amigo del esposo, y sus padres, Zacarías e Isabel. De él son el anciano Simeón y la viuda Ana, que oyeron a Cristo, aunque no hablaba todavía corporalmente, como infante que era, pero lo reconocieron guiados por el Espíritu” (Comentario al salmo 78, 2).

3. PATERNIDAD SOBRE JESÚS⁴

Relacionada con la verdad del matrimonio de José y María, está la verdad de la paternidad real de José. Excluida una paternidad de tipo carnal, y superada la fórmula de una paternidad meramente putativa y aparente y aun de una paternidad de tipo adoptivo, se afirma en San José una paternidad verdadera, real y objetiva con respecto a Jesús, aunque singularísima por las características propias que llevó consigo. Tampoco en este aspecto Agustín ha sistematizado su doctrina, sino que hay que espigar aquí y allá para descubrir sus reflexiones y enseñanzas. Lo cierto es que se esfuerza por demostrar que José es padre de Jesús e intenta solucionar las dificultades que se encuentra. Dice Agustín: “También se creía que Cristo era hijo de José en otro sentido, es decir, como si hubiese sido engendrado de su carne. Pensaban así aquellos que ignoraban la virginidad de María. Dice Lucas: *Y el mismo Jesús comenzaba a tener como unos treinta años y era, según se pensaba, hijo de José.* Lucas, sin embargo, no dudó en absoluto en llamar parientes de Jesús a los dos y no sólo a María allí donde dice. *El niño crecía y se fortalecía lleno de sabiduría, y la gracia de Dios moraba en él. Sus parientes iban todos los años a Jerusalén en el día solemne de la Pascua.* Mas, para que nadie piense que aquí hay que entender por parientes a los consanguíneos de María junto con su misma madre, ¿qué responderá a lo que el mismo Lucas dijo antes: *Su padre y su madre se maravillaban de lo que se decía de él.* Como él narra que Cristo no nació del comercio carnal con José, sino de la virgen María, ¿por qué le llama padre, sino porque entendemos con razón que él era el marido de María por el simple vínculo matrimonial, sin trato carnal, y que por esta razón es más íntimamente padre de Cristo, que nació de su esposa, que, si lo

⁴ En algunos aspectos de este apartado me ha ayudado el artículo de SOLÁ, Francisco de, *La paternidad de San José en San Agustín*, en Estudios Josefinos 39, 1985, 25-46.

hubiese adoptado, teniendo otro origen? De aquí resulta claro que las palabras: *Era, según se pensaba, hijo de José*, las dijo aludiendo a aquellos que creían que él había nacido, como nacen los demás hombres, de José” (Las concordancias de los evangelistas 2, 1, 3).

Por lo visto, parece que la paternidad se deriva del matrimonio, así lo da a entender cuando dice: “Por esto, por la fidelidad del matrimonio, merecieron ambos ser llamados padres de Cristo: no sólo ella es madre, sino que también él es padre, como esposo de la madre; una y otra cosa según el espíritu, no según la carne. Aunque el padre lo era sólo según el espíritu, y la madre según la carne y el espíritu, ambos eran padres de su humildad, no de su grandeza; de su enfermedad no de su divinidad” (El matrimonio y la concupiscencia 1, 11, 12). Con más claridad es afirmado en la predicación, cuando dice: “Con ello se le afianza como padre, no por obra de la carne, sino del amor. Por tanto, él es padre de esa manera. Con suma cautela y prudencia, pues, cuentan los evangelistas las generaciones por la línea de José, tanto Mateo, descendiendo desde Abrahán hasta Cristo, como Lucas, ascendiendo desde Cristo hasta Dios, pasando por Abrahán. Uno las cuenta en línea descendente, otro en línea ascendente, pero ambos a través de José. ¿Por qué? Porque él es el padre. ¿Cómo es el padre? Porque su paternidad era tanto más sólida cuanto más casta. Ciertamente era tenido por padre de nuestro Señor Jesucristo, pero de otra manera, es decir, como los demás padres que engendran en la carne y reciben hijos por cauce distinto al solo afecto espiritual. Pues también dijo Lucas: *Se le tenía por padre de Jesús*. ¿Por qué se le tenía por tal? Porque la opinión y juicio de los hombres se deja llevar de lo que suele suceder entre los hombres. Pero el Señor no nació del semen de José, aunque así se pensase; sin embargo, a la piedad y caridad de José le nació de la Virgen María un hijo, Hijo a la vez de Dios” (Sermón 51, 30).

Esta paternidad fue anunciada por el ángel en su mensaje a José, reconociéndole explícitamente el derecho de una autoridad paterna sobre el Niño qué había de nacer de María. Pero, la realidad de dicha paternidad brota de la realidad misma de su matrimonio con María. La paternidad de José puede llamarse virginal, por el origen, porque gracias precisamente a la virginidad de José pudo concebir María virginalmente a Cristo. El matrimonio de José y María, aunque virginal

y castísimo, gozó de la más rica fecundidad en el Hijo divino que el Altísimo les dio por hijo. San José es presentado y propuesto frecuentemente como ejemplar de virtudes en general, y como modelo eminente para los esposos y padres cristianos. Celebran ante todo su «justicia», que se entiende como el cumplimiento global de todas las prescripciones de la ley y de los deberes de estado, junto con la rectitud de su vida interior⁵. Esta realidad tiene mucha importancia para Agustín, de tal manera que podemos afirmar que la paternidad de José sobre Jesús es una cualidad intrínseca, es decir, que está radicado en José y, por tanto, es más fuerte que si sólo lo hubiese adoptado: “Mas no había que dejar de llamar a José padre de Cristo porque no le engendró mediante el comercio carnal, puesto que en verdad hubiera sido justamente padre de alguien, de origen distinto, al que hubiese adoptado sin haberlo engendrado de su mujer” (*La concordancia de los evangelistas* 2, 1, 2).

Está claro que José no fue padre físico de Jesús y Agustín insiste siempre que puede en esto, porque estaba en juego la virginidad de María: “También se creía que Cristo era hijo de José en otro sentido, es decir, como si hubiese sido engendrado de su carne. Pensaban así aquellos que ignoraban la virginidad de María” (*Concordancia de los evangelistas* 2, 1, 3). Y resaltando el doble nacimiento, del Padre y de la madre, dice: “Por cierto, se llamaba galileo al Señor porque sus padres eran de la población de Nazaret. He dicho «padres» en cuanto a María, no en cuanto a la ascendencia masculina, pues en la tierra no buscó sino madre quien arriba tenía ya Padre. Por cierto, uno y otro nacimiento fue asombroso: el divino sin madre, el humano sin padre” (*Comentario a Juan* 33, 2).

Sin embargo, podemos decir que José fue verdadero padre de Jesús. Esta verdad Agustín la defiende frente a los maniqueos y a los pelagianos, que la negaban por distintas razones. Fausto afirma: “Durante mucho tiempo he intentado persuadirme del nacimiento, sea como sea, de Dios, pero al tropezar sobre todo en las divergencias entre los dos evangelistas que narran su genealogía, Mateo y Lucas, que-

⁵ Cf. Simeón de la Sagrada Familia, *San José en los Padres de la Iglesia*, en *Ephemerides Carmelitiae*, 23, 1972/2, pp. 436-448, pp. 446-47.

dé dudoso e incierto sobre a quién seguir. Pensaba en la posibilidad de que dijese la verdad el que yo, carente de presciencia, considerase que mentía, y que quizá mintiese quien yo juzgase que decía la verdad. Así, pues, dejado de lado ese litigio permanente e interminable para mí, me dirigí a Juan y a Marcos. Dejé a dos para ir igualmente a otros dos de igual categoría: a dos evangelistas para ir a otros que profesan el mismo nombre. De entrada, sus comienzos me agradaron y no sin razón, puesto que no hacen intervenir ni a David ni a María ni a José: antes bien, Juan afirma que en el principio existía la Palabra, que la Palabra estaba junto a Dios y que la palabra, con referencia a Cristo, era Dios. Marcos, por su parte, como desaprobando a Mateo que había puesto que era hijo de David, dice: *Evangelio de Jesucristo, hijo de Dios*. A no ser que el primero anuncie un Cristo y el segundo otro. Esta es la razón porque no acepto que Cristo haya nacido. Tú, si eres capaz de quitarme esa piedra de tropiezo, logra el acuerdo entre ellos, y, sea como sea, me rendiré, aunque ni así será cosa digna creer que Dios, y el Dios de los cristianos, haya nacido de un seno” (Contra Fausto 3, 1). Y Agustín se pone manos a la obra tratando de responder al reto que le puso Fausto.

Agustín ya había abordado anteriormente esta cuestión, pero ahora contesta a Fausto exhortándole a la humildad: “¡Si hubieses leído con piadoso afán el evangelio y hubieses preferido buscar con esmero antes que acusar con temeridad lo que en los evangelistas te hubiese dejado inquieto por las apariencias de contradicción! Al menos ante esa contradicción tan manifiesta que salta de entrada a la vista, hubieras pensado que, de no ocultarse allí algo grande, difícilmente habría podido suceder que se le otorgase tanta autoridad en el orbe de la tierra, por la que subyugó a sí los ingenios de tantos hombres doctísimos... Mas los que piensan con piedad en lo mucho que descubla tan gran autoridad, creyeron que allí se les ocultaba algo que se otorgaría a los que piden y se negaría a los que ladran; que hallarían los que buscan, y se sustraería a los que reprochan; se abriría a los que llaman y se cerraría a los que atacan: pidieron, buscaron, llamaron, recibieron, encontraron, entraron” (Contra Fausto 3, 2).

Para Agustín está claro que la paternidad no-carnal, que se llama adoptiva o de otra manera, es verdadera paternidad. Esta reflexión que presenta en su predicación, podemos encontrarla argumentada

a lo largo de un sermón, que intentaremos presentar paso a paso. Agustín comienza diciendo a sus fieles: “De lo dicho veis que puede darse no solo que un hombre tenga dos hijos, sino hasta que tenga incluso dos padres” (Sermón 51, 27). Y presenta muchos pasajes de la Escritura hablando de la adopción y parece afirmar que la paternidad que nace de la adopción es incluso más excelente que la natural: “Por tanto, quien dice: «No debió llamársele padre, porque en ese supuesto no había engendrado así al hijo», en la procreación de los hijos busca satisfacer la sensualidad, no el afecto nacido del amor. Mejor realizaba él en su corazón lo que otro deseaba llevar a cabo en la carne. Pues también quienes adoptan hijos engendran castamente en su corazón a los que no pueden engendrar en la carne. Considerad, hermanos, considerad los derechos de la adopción; ved cómo un hombre se hace hijo de otro de cuya sangre no ha nacido, de modo que prevalece la voluntad del adoptante sobre la naturaleza de quien le engendró. En consecuencia, José no solo debe ser considerado padre, sino incluso padre en grado sumo” (Sermón 51, 26).

Todo esto nos lleva a afirmar que, para Agustín, lo importante en el matrimonio es el amor, no el placer carnal, será, por tanto, la fidelidad al amor conyugal, como se da entre José y María, lo que cuenta, de tal manera que lo presenta casi como un ideal a desear: “Los grandes hombres que tienen esposas con la finalidad de procrear hijos, como leemos que fueron los patriarcas y hallamos en muchos testimonios, proclamándolo sin la menor duda las páginas sagradas... Por tanto, si algunos hombres tenían a sus mujeres solamente con la finalidad de procrear hijos, si se les hubiese concedido la posibilidad de tener hijos sin la unión carnal, ¿no acogerían con gozo inefable tan gran favor?” (Sermón 51, 23). Todo ello para decírnos que puede haber una verdadera paternidad sin la procreación natural, también porque el matrimonio del que se trata es excepcional: “Esta era la manera como los santos antiguos, hombres de Dios, buscaban los hijos y querían recibirlos. Con esta única finalidad se unían con sus mujeres; con este objetivo copulaban con ellas: para procrear hijos. Por esta razón se les permitió tener varias. Pues si fuera la concupiscencia inmoderada lo que agrada a Dios, en aquella época habría permitido también que una mujer tuviese varios maridos, del mismo modo que un varón varias mujeres... Por tanto, hermanos, si nuestros padres no

se unían y copulaban con sus mujeres por otro motivo distinto del de la procreación de los hijos, hubiera sido para ellos una gran satisfacción el haber podido tener hijos sin necesidad del acto carnal, al cual asentían por el deber de engendrarlos, no porque la concupiscencia los arrastrase” (Sermón 51, 25).

A pesar de esta reflexión, Agustín se pregunta ¿Por qué se llama a José padre de Jesús? Responde a bote pronto diciendo que porque era esposo de María: “Preste Vuestra Santidad un poco de atención. —«No debieron contarse, dicen, por la línea de José». —«¿Por qué no? ¿Acaso no era José el esposo de María?». —«No», responden. —«¿Quién lo dice? La Escritura, apoyándose en la palabra del ángel, afirma que sí lo era. *No temas* —le dice— *recibir a María como tu esposa. Lo que en ella ha nacido es del Espíritu Santo.* A él se le ordena también que imponga nombre al niño, aunque no había nacido de su carne: *Dará a luz un hijo y le pondrás por nombre Jesús.* Que Jesús no nació de la carne de José es lo que pretende mostrar la Escritura cuando, con premura, añade cuál era el origen del embarazo diciendo: *Es del Espíritu Santo.* Y, con todo, no se le quita la autoridad paterna, pues se le manda que ponga nombre al niño. Por último, también la Virgen María, que bien sabía que no había concebido a Cristo del abrazo o relación sexual con él, le llama, sin embargo, padre de Cristo” (Sermón 51, 16). Le responden apelando a lo que dice la Escritura a propósito de Jesús en el templo, entre los doctores, a lo que argumenta Agustín: “Cuando le dijo María: *Tu padre y yo, angustiados, te estábamos buscando*, él contestó: ¿No sabíais que conviene que yo me ocupe de las cosas de mi Padre? Aunque era hijo de ellos, no quería serlo en forma que excluyese el ser Hijo de Dios. Hijo de Dios, en efecto; Hijo de Dios desde siempre, el que los creó a ellos mismos. En cambio, en cuanto hijo del hombre nacido fuera del tiempo de una virgen, sin semen marital, los tenía a ambos como padres. ¿Cómo lo probamos? Ya lo dijo María: *Tu padre y yo, angustiados, te estábamos buscando*” (Sermón 51, 17). Y repite la misma argumentación un poco más adelante, como para confirmarla: “La respuesta del Señor Jesucristo: *Convenía que yo me ocupara de las cosas de mi Padre* no indica que la paternidad de Dios excluya la de José. ¿Cómo lo probamos? Por el testimonio de la Escritura, que dice así: Y les respondió: ¿No sabíais que conviene que yo me ocupe de las cosas de mi Padre? Ellos, sin embargo, no comprendieron de qué les estaba hablando. Y, bajando

con ellos, vino a Nazaret y les estaba sometido. No dijo: «Estaba sometido a su madre», o: «Le estaba sometido a ella», sino: *Les estaba sometido.* ¿A quiénes estaba sometido? ¿No era a los padres? Uno y otro eran los padres a los cuales él estaba sometido por la misma condescendencia por la que era Hijo del hombre. Hasta aquí los preceptos los recibían las mujeres; recíbanlos ahora los niños, en modo que obedezcan a sus padres y les estén sometidos. ¡Cristo, a quien el mundo está sometido, se somete a sus padres!» (Sermón 51, 19)⁶.

El mismo Jesús se sometía a los dos, no solo a María y obedecía a los dos: «Igual que ella fue madre sin concupiscencia carnal, así también él fue padre sin unión carnal... No lo separemos porque careció de concupiscencia carnal. Su mayor pureza reafirme su paternidad, no sea que la misma santa María nos lo reproche... Contemos, pues, por la línea de José, porque, como es marido casto, es igualmente casto padre... Pero el que el hijo naciese también para el marido lo obró en el sexo que convenía que lo diera a luz. Y así el ángel ordena a los dos que impongan el nombre al niño, con lo que se manifiesta que ambos tienen autoridad paterna... Se dice también a María: *He aquí que vas a concebir un hijo y le pondrás por nombre Jesús. Y a José: José, hijo de David, no temas recibir a María como tu esposa. Lo que en ella ha nacido es del Espíritu Santo. Dará a luz un hijo, y le pondrás por nombre Jesús: él salvará a su pueblo de sus pecados.* Se afirma también: *Y le dio a luz un hijo.*

6 Esta misma argumentación la encontramos en el libro *El matrimonio y la concupiscencia*, donde dice: «Por esto, por la fidelidad del matrimonio, merecieron ambos ser llamados padres de Cristo: no sólo ella es madre, sino que también él es padre, como esposo de la madre; una y otra cosa según el espíritu, no según la carne. Aunque el padre lo era sólo según el espíritu, y la madre según la carne y el espíritu, ambos eran padres de su humildad, no de su grandeza; de su enfermedad no de su divinidad. Pues el Evangelio no miente cuando dice: *Su padre y su madre estaban admirados por las cosas que se decían de él.* Y en otro lugar: *Todos los años iban sus padres a Jerusalén;* y poco después: *Y le dijo su madre: "Hijo, ¿por qué nos has hecho esto? Mira, tu padre y yo, preocupados, te hemos buscado".* Y él, para mostrar que tenía otro padre además de ellos, que lo había engendrado sin madre, les respondió: *"¿Por qué me buscabais? ¿No sabéis que debo preocuparme de las cosas de mi Padre?"* Y de nuevo, para que con estas palabras no pareciese que renegaba de sus padres, el evangelista añade a continuación: *Pero ellos no comprendieron lo que quería decir. Él bajó con ellos y fue a Nazaret, y les estaba sometido.* ¿Sometido a quiénes sino a los padres? Y ¿quién era el sometido sino Jesucristo?» (1, 11, 12).

Con ello se le afianza como padre, no por obra de la carne, sino del amor. Por tanto, él es padre de esa manera. Con suma cautela y prudencia, pues, cuentan los evangelistas las generaciones por la línea de José, tanto Mateo, descendiendo desde Abrahán hasta Cristo, como Lucas, ascendiendo desde Cristo hasta Dios, pasando por Abrahán. Uno las cuenta en línea descendente, otro en línea ascendente, pero ambos a través de José. ¿Por qué? Porque él es el padre. ¿Cómo es el padre? Porque su paternidad era tanto más sólida cuanto más casta. Ciertamente era tenido por padre de nuestro Señor Jesucristo... Pero el Señor no nació del semen de José, aunque así se pensase; sin embargo, a la piedad y caridad de José le nació de la Virgen María un hijo, Hijo a la vez de Dios" (Sermón 51, 30).

Agustín afirma que José es padre de Cristo y esposo de María: "Fe católica y al mismo tiempo apostólica es que nuestro Señor y Salvador Jesucristo es Hijo de Dios según la divinidad e hijo de David según la carne. Lo probamos con los textos del evangelio y de los apóstoles, de manera que no puede oponerse a nuestras pruebas más que quien se opone a dichos escritos... ¿Qué necesidad hay de buscar y reunir todos los testimonios dispersos en las Escrituras con que probar contra él que en los libros de autoridad suprema y divina se afirma que es el Hijo de Dios unigénito, siempre Dios junto a Dios, el mismo a quien se llama también hijo de David, en atención a la condición servil que tomó de la virgen María, que tenía por cónyuge a José?" (Contra Fausto 23, 5).

4. JOSÉ EL HOMBRE JUSTO

Agustín nunca habla de José como modelo de una sola virtud, sino de todas las virtudes y de la perfección: "Advierte cómo un varón justo, José, sospechando en su mujer tan gran pecado de lujuria, lleno de benignidad, la perdonó, antes de saber de quién había concebido, pues había advertido su gravidez y sabía que personalmente no se había acercado a ella. Quedaba en pie cierta sospecha de adulterio y, sin embargo, dado que sólo él lo había advertido, que sólo él lo sabía, ¿qué dice de él el Evangelio? José, sin embargo, siendo varón justo y no queriendo delatarla. Su dolor de marido no buscó venganza; quiso ser

de provecho para la pecadora, no castigarla en cuanto tal. *No queriendo –dijo– delatarla, quiso repudiarla en secreto.* Cuando estaba pensando estas cosas, se le apareció en sueños el ángel del Señor y le indicó de qué se trataba” (Sermón 82, 10). Justos son los dos, unidos en matrimonio. En ellos reina la justicia del Espíritu Santo, que se la ha otorgado: “Lo que obró el Espíritu santo, lo obró para los dos. Justo era el varón, justa la mujer. El Espíritu Santo, que reposaba en la justicia de ambos, dio el hijo a ambos” (Sermón 51, 30). En una carta escrita a Macedonia, pone como ejemplo al justo José y le dice: “Por eso José, con quien se había desposado la Virgen María, madre del Señor, al descubrir que estaba encinta, no quiso que fuese castigada, aunque conocía que no se había unido a ella y que, por lo tanto, no podía creer sino que ser adultera. Y no por ello aprobaba el delito. Su postura fue imputada como justicia, y así se escribió de él: *Siendo hombre justo, no queriendo difamarla, se determinó a abandonarla ocultamente. Y pensando eso, se le apareció el ángel* y le dio a conocer que era obra divina lo que él creía obra pecaminosa” (Carta 153, 4, 9). En cuanto al oficio de José, parece afirmar el de carpintero: “También Marcos menciona aquí casi en su totalidad las mismas cosas que Mateo, si exceptuamos que sus conciudadanos hablan del Señor como carpintero e hijo de María, mientras que, según Mateo, como hijo del carpintero. Y no debe causar extrañeza, pues ambas cosas pudieron decirse. Le creían carpintero por ser hijo de un carpintero. Lucas, en cambio, dedica más espacio al hecho, mencionando muchos detalles al respecto” (Concordancia de los evangelistas 2, 42, 90).

SANTIAGO SIERRA, OSA

